

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24408 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba

Anuncia

1.-Que el procedimiento concursal n.º 451/2010 referente al concursado Colombina Arrendamientos Urbanos, S.L., con CIF n.º B14685499, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 10 de octubre de 2013, a las 11:45 horas, en la sede de este Juzgado sito en plaza Tomás de Aquino, s/n.

2.-Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s.

Dicha/s propuesta/s, junto con el escrito de evaluación de la Administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 14 de mayo de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130037892-1